



PROGRAMA CURSO DE DERECHO DE AGUAS Primer semestre 2022

Profesor: Rafael M. Plaza R.

I. OBJETIVOS.

El curso de Derecho de Aguas tiene por objetivo general comprender las bases fundamentales y principales fuentes que regulan y conforman el régimen jurídico de las aguas, su relación con el medio ambiente y el cambio climático, así como las instituciones de mayor relevancia de esta normativa especial, en un contexto de cambios sociales y jurídicos profundos.

El curso aborda el estado de la discusión constitucional sobre el régimen de aguas, considerado como un área regulatoria más extensa y relevante que la de un mercado de derechos de aprovechamiento de aguas. En efecto, incorporará la mirada del derecho humano al agua y el saneamiento; así como la discusión sobre su naturaleza jurídica. Se abordará el agua no sólo como un recurso necesario para el desarrollo de actividades económicas, sino como un componente del medio ambiente, y sostén de los ecosistemas.

Por tratarse de una legislación muy especializada, con una profunda conexión con temas interdisciplinarios de ingeniería, economía, ecología, ciencias sociales y medio ambiente, a lo largo del curso se analizarán nociones técnicas básicas ligadas a dichas materias y que se encuentran usualmente en referencias de la normativa pertinente, principalmente, en conexión con el Derecho Ambiental.

Los objetivos específicos del curso son:

- a. Conocer y analizar la discusión constitucional sobre el agua en Chile.
- b. Conocer y analizar la regulación legal del agua vigente en el país.
- c. Comprender la dimensión socio-ambiental y climática del agua.
- d. Conocer y analizar los instrumentos de gestión del agua.
- e. Conocer la institucionalidad asociada a la gestión del agua en Chile.

II. CONTENIDO DEL CURSO

El curso se divide en cinco módulos temáticos: (1) Introducción, (2) Economía, política y regulación del agua; (3) Instrumentos de gestión ambiental del agua y (4) Institucionalidad y gobernanza del agua; y (5) Conflictos socio-ambientales y jurisprudencia chilena sobre el agua.

Esta división tiene como objetivo analizar no sólo el derecho positivo vigente (en su esfera constitucional y legal), sino que posibilitar -además- el examen de las tendencias contemporáneas sobre regulación de las aguas desde una perspectiva doctrinaria, las razones y diferencias que justifican la existencia de distintos regímenes para el uso y aprovechamiento económicamente eficiente y medioambientalmente sustentable del recurso hídrico y las importantes problemáticas socio-ambientales derivadas de ello.

Igualmente, su contenido aporta una visión completa de los organismos e instituciones públicos y privados que están ligados al aprovechamiento del agua, sea porque la utilizan o porque adoptan determinaciones administrativas de supervisión de los usuarios; o jurisdiccionales, para la resolución de conflictos vinculados al recurso hídrico.

1. INTRODUCCIÓN.

- a. El agua. Ciclo biológico y funciones del agua.
- b. Naturaleza y estados.
- c. Cuencas.
- d. Estado del medio ambiente en Chile y aguas. Contaminación, sequía y escasez.
- e. Introducción a los conflictos socio-ambientales en torno al agua.
- f. Agua y cambio climático.

2. ECONOMÍA, POLÍTICA Y REGULACIÓN DEL AGUA.

- a. El agua como bien económico. Importancia económica del agua y sectores productivos.
- b. Políticas estatales sobre el agua.
- c. Derecho humano al agua: reconocimiento internacional y nacional, y obligaciones estatales derivadas.
- d. El agua en la Constitución actual.
- e. Regulación legal del agua.
 - i. El Código de Aguas.
 - ii. La Ley N°18.450 sobre Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.
 - iii. Ley de servicios sanitarios, agua potable.
 - iv. La nueva ley de humedales urbanos y su reglamento.

- f. Naturaleza (bien nacional de uso público) y clasificación jurídica del agua (pluviales, terrestres y marítimas; superficiales y subterráneas; humedales, salares, glaciares)
- g. El dominio de las aguas.
- h. Los cauces. Concepto y clasificación: naturales y artificiales.
- i. El derecho de aprovechamiento, su constitución, características, conservación y pérdida.
- j. Derrames y drenajes: connotación jurídica.
- k. Aguas subterráneas: condición jurídica, formas legales de acceso a ellas: exploración y explotación; y restricciones.
- l. Derechos accesorios al derecho de aprovechamiento: Las servidumbres de aguas.
- m. El Registro de Propiedad de Aguas y la inscripción de los derechos de aprovechamiento. La hipoteca de aguas y otros gravámenes.
- n. Catastro e inventario de las aguas y obras de aprovechamiento.
- o. Disposiciones ambientales del Código de Aguas.
- p. Protección de las aguas y cauces:
 - v. Acciones posesorias sobre las aguas.
 - vi. Caudal ecológico mínimo (CEM).
 - vii. Caudal ambiental (CA).
 - viii. Zonas de escasez (ZE).
 - ix. Áreas de restricción (AR).
 - 1. Obligaciones comunes en ZP y AR.
 - 2. Facultades de la DGA en ZP y AR.
 - x. Medidas de mitigación.
 - xi. Paralización de obras.
 - xii. Monitoreo calidad/cantidad. Estaciones de control.
 - xiii. Patentes por no uso de derechos de aprovechamiento.
 - xiv. Plan de Alerta Temprana (PAT).
 - xv. Plan de Seguimiento Ambiental (PSA).
 - xvi. Protección penal del agua: Art. 136 Ley de pesca, y 291 Código Penal, y usurpación de aguas.
 - xvii. Reducción temporal del ejercicio del DAA.
 - xviii. Zonas de prohibición nuevas explotaciones (ZP).
- b. Proyectos de ley relacionados: reforma al Código de Aguas, proyecto de ley sobre glaciares, el agua en el proyecto de ley marco de cambio climático y otros instrumentos.

3. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL AGUA.

- a. Las cuencas y su gestión integrada.
- b. Normas de emisión.
- c. Normas de calidad.
- d. Planes de prevención y descontaminación.
- e. Aguas en la evaluación ambiental estratégica y en los instrumentos de planificación territorial.

4. INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA DEL AGUA.

- a. Institucionalidad pública actual para la gobernanza del agua y sus competencias:
 - i. Dirección General de Aguas: atribuciones y competencias,
 - ii. Dirección de Obras Hidráulicas,
 - iii. Superintendencia de Servicios Sanitarios,
 - iv. Comisión Nacional de Riego,
 - v. Ministerio del Medio Ambiente,
 - vi. Servicio de Evaluación Ambiental, y
 - vii. Superintendencia del Medio Ambiente.
- b. Institucionalidad privada:
 - i. Juntas de Vigilancia,
 - ii. Asociaciones de Canalistas,
 - iii. Comunidades de Aguas,
 - iv. Comunidades de obras de drenaje, y
 - v. Otras organizaciones de usuarios.
- c. Discusiones actuales.

5. CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES Y JURISPRUDENCIA CHILENA SOBRE EL AGUA.

- a. Conflictos socio-ambientales en relación con el agua. Análisis de casos emblemáticos recientes.
- b. Jurisprudencia chilena relevante.

III. EVALUACIÓN

Un control parcial obligatorio equivalente al 50% de la nota final, quien no la rinda en dicha fecha no podrá rendirla en otra; y, de acuerdo al reglamento, su porcentaje se acumulará al del examen final.

Y un examen por escrito al finalizar el curso, equivalente al 50% restante de la nota final del semestre. El examen final se rendirá en la oportunidad fijada por la Dirección de Escuela. El alumno que no rinda el examen sólo podrá ser evaluado en fecha distinta si así lo dispone la referida Dirección. Dependiendo del caso ya indicado, el examen final tendrá una ponderación de 50% ó 100%.

Este curso no requiere asistencia mínima a clases para rendir la evaluación parcial y/o el examen final. Ambas evaluaciones serán por escrito, online.

La pauta de evaluación para el control parcial y el examen final es una escala de 1.0 a 7.0, requiriéndose nota final mínima de 4.0 para aprobar el curso.

IV. ASISTENCIA Y HORARIO

La asistencia al curso es voluntaria.

Lunes y Viernes 9:50 - 10:50

Martes 11:10 - 12:10

Las clases se harán indefectiblemente con la presencia -real o virtual- de un solo alumno.

Las clases no serán grabadas; ni se autoriza su grabación o reproducción -total o parcial- por cualquier medio.

V. METODOLOGÍA

Clases expositivas y participativas, con eventuales divisiones en grupos para contrastar posiciones y estimular reflexiones y debates.

Previo al desarrollo de cada sección se entregarán lecturas previas, así como enlaces para ver o escuchar material audiovisual (ej: alegatos en juicios ante tribunales ambientales, sesiones de la convención constituyente y otros).

Se considerará la participación eventual de uno o más invitados externos.

VI. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica.

1. Constitución Política de la República.
2. Código de Aguas. Última modificación: Boletín N° 7.543-12 reforma el Código de Aguas.
3. Ley N° 21.364, Ministerio del Interior y Seguridad Pública (D.O. 07.08.21), establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica.
4. Ley N° 18.450, Ministerio de Agricultura (D.O. 30.10.85) que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.
5. Decreto con Fuerza de Ley N° 382, del Ministerio de Obras Públicas (D.O. 21.06.89), que fija el texto de la Ley General de Servicios Sanitarios.
6. Ley N° 21.202, Ministerio del Medio Ambiente (D.O. 23.01.20) modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.
7. Fragmentos seleccionados de los libros de Actas de las Jornadas de Régimen Jurídico de las Aguas editados por el Centro de Derecho Ambiental y el RegCom.

Bibliografía recomendada.

1. Banco Mundial, Departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Región para América Latina y el Caribe, Chile: Diagnóstico de la Gestión de Recursos Hídricos, 2011, 92 pp.
Biblioteca del Congreso Nacional. Iniciativa Milenio. Regulación del agua como derecho. ¿Por qué es importante la regulación de aguas? (2018).
2. Bauer, Carl: “Canto de sirenas. El derecho de aguas chileno como modelo para reformas internacionales” (Primera edición, Bakeaz, 2004. Segunda edición ampliada, Desconcierto, 2015). Capítulos 1, 3 y 4.
3. Celume, Tatiana: “Régimen público de las aguas” (Editorial Thomson Reuters, 2013).
4. Delgado V., Álvez, A., Ochoa F., Sandoval, M.: “El amparo de aguas en la jurisprudencia chilena” (Revista de Derecho del Estado, N°41, julio – diciembre 2018, Universidad Externado de Colombia).
5. Delgado Schneider, V. 2019. Reparación del daño ambiental causado a las aguas subterráneas en los tribunales de Chile. Revista de Derecho Privado. 38 (nov. 2019), 279-310. DOI:<https://doi.org/10.18601/01234366.n38.10>.
6. Delgado Schneider, Verónica: “Hacia un nuevo Derecho De Aguas: Ambientalizado y resiliente”. En Justicia Ambiental y Climática. Revista de Derecho Ambiental de ONG FIMA, Año XI, N° 11/Diciembre 2019.
7. Delgado Schneider, V. y Arumí Ribera José Luis, 2021. El modelo chileno de regulación de las aguas subterráneas: críticas desde el derecho ambiental y las ciencias ambientales. Tirant Lo Blanch. 1º edición, 400 págs. (Fragmentos seleccionados).
8. Dirección General de Aguas. Marco jurídico para la gestión del agua en Chile. Diagnóstico y desafíos (2010).
9. Rojas Calderón, Christian : “La Distribución de las aguas” (Santiago, Thomson Reuters, 2019) pp. 5-13; 21-34; 96-12.
10. Vergara Blanco, Alejandro y Rivera Bravo, Daniela: “Las aguas en la constitución: estado actual y proyecto de modificación” en “La protección del medio ambiente: reflexiones para una reforma constitucional. Pilar Moraga” (Santiago, Editorial Jurídica, 2019), pp. 111-124.